



NOTARÍA SEXTA

DEL CANTÓN MACHALA

Dra. Lenny Blacio Pereira

ESCRITURA PÚBLICA

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA.

INTERVINIENTES: EL SR. CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA A FAVOR DE:
EL SR. JUAN CARLOS VASQUEZ DURAN.

CUANTÍA: \$ 395,00

MACHALA, a 02 de Agosto del 2013

OFICINA:
NOTARÍA SEXTA
Ayacucho entre 25 de Junio
y Sucre
Telf.: 2960-885





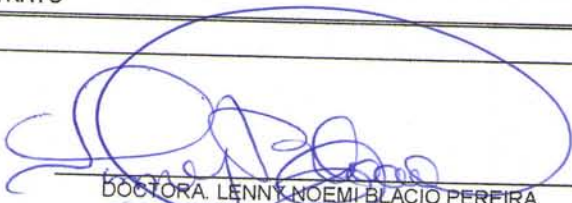
Consejo de la Judicatura



2013-07-01-006-P004431

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-006-P004431	No. De Fojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2013-08-02 15:47:41						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SR. CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA	Cédula de Ciudadanía	0703203893	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	CRISTHIAN ALEXANDER ROMERO ROMERO	Cédula de Ciudadanía	070318219-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	BOLIVAR Y JUNIN			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 200						


DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES Y CARGA
TRANSJARMO CIA. LTDA. QUE
HACE EL SEÑOR CARLOS OMAR
JARAMILLO NIOLA A FAVOR
DEL SEÑOR JUAN CARLOS
VÁSQUEZ DURAN.-**

CUANTIA: \$ 395,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **dos de Agosto del año dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTON MACHALA**, comparecen, por una parte, como "Cedente", el señor **Carlos Omar Jaramillo Niola**, quien declara ser de estado civil casado (con Disolución de la Sociedad Conyugal, cuyo documento se adjunta como habilitante; y, por otra parte, en calidad de "Cesionario", el señor **Juan Carlos Vásquez Duran**, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación comerciante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en ésta ciudad de Machala, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:**

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase insertar una más de CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES, de la compañía
4 TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA.
5 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Por una parte y en
7 calidad de CEDENTE comparecen el señor **Carlos**
8 **Omar Jaramillo Niola;** y, por otra en calidad de
9 CESIONARIO el señor **Juan Carlos Vásquez**
10 **Duran.** Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
12 Machala, hábiles ante la ley, con suficiente
13 capacidad para obligarse y contratar y con
14 pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de
15 este instrumento público. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía
17 TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA.
18 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública
19 otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira,
20 Notaria Sexta/ Encargada de Machala, el nueve de
21 Abril del dos mil trece, acto societario aprobado
22 por la Intendencia de Compañías de Machala
23 mediante Resolución No.SC.DIC.M. uno tres. Cero
24 uno siete cinco, de fecha treinta de Abril del dos
25 mil trece, e inscrita en el Registro de La Propiedad
26 y Mercantil del Cantón Machala, el ocho de Mayo
27 del dos mil trece; DOS.- Mediante Junta Universal
28 de Socios celebrada el veintiséis de Junio del dos

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 mil trece, acordó por unanimidad autorizar la
2 cesión de participaciones que realiza el socio
3 **Carlos Omar Jaramillo Niola**, a favor del señor
4 **Juan Carlos Vásquez Duran**, TRESCIENTOS
5 NOVENTA Y CINCO participaciones sociales,
6 iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar
7 cada una. **TERCERA.- CESIÓN Y**
8 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con
9 los antecedentes expuestos, mediante la presente
10 escritura pública, el socio señor **Carlos Omar**
11 **Jaramillo Niola** cede y transfiere a favor del señor
12 **Juan Carlos Vásquez Duran**, TRESCIENTOS
13 NOVENTA Y CINCO participaciones sociales,
14 iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar
15 cada una, por lo que el cesionario paga al cedente
16 por las participaciones cedidas, las cantidades
17 correspondientes, el cedente declara haber
18 recibido dichos valores a entera satisfacción, en
19 dinero en efectivo y en moneda de curso legal por
20 parte del cesionario, no teniendo nada que
21 reclamar en lo posterior por este concepto.
22 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes que
23 intervienen en la presente escritura pública,
24 declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en
25 el contenido del presente instrumento público, el
26 cedente autoriza para que se proceda a entregar el
27 correspondiente certificado de las participaciones
28 cedidas a favor del señor **Juan Carlos Vásquez**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **Duran**, quien a partir de la presente fecha está
2 facultada para cumplir con lo que establece el
3 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, es
4 decir anotar al margen de la matriz de la
5 Escritura Pública de Constitución de la compañía,
6 al margen de la matriz de esta escritura de cesión
7 de participaciones, e inscribir en el Registro
8 Mercantil del Cantón Machala esta Escritura
Pública; y, realice las demás gestiones necesarias
para el perfeccionamiento del presente acto.
Agregue usted señor notario las demás cláusulas
de estilo para la perfecta validez del presente
instrumento público. Hasta aquí la Minuta, que
con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
hechas por las partes y autorizadas por mí, la
16 Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
17 con los documentos anexos y habilitantes que se
18 incorpora, con todo el valor legal, y que los
19 comparecientes aceptan en todas y cada una de
20 sus partes, minuta que está firmada por el
21 Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, Matriculado en el
22 Foro de Abogados del Concejo Nacional de la
23 Judicatura, bajo el número cero siete - dos mil
24 cuatro - veintiuno, para la celebración de la
25 presente Escritura, se observaron los preceptos y
26 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
27 les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
28 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

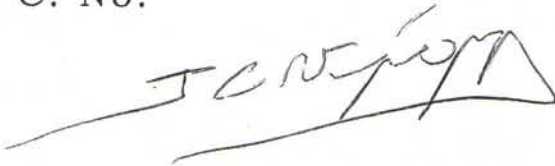
1 quedando incorporada en el Protocolo de esta
2 Notaría, de todo cuanto doy fe..-----

3 



6 **SR. CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA**

7 C. C. No.

8 



11 **SR. JUAN CARLOS VÁSQUEZ DURAN**

12 C. C. No. 010283108-8

13 
14 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
15 **NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)**
16 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

17 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO**
18 **ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL**
19 **A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**
20 **MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****.**

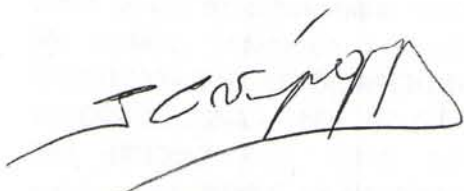
23 
24 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
25 **NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)**
26 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DE CARGA
TRANSJARMO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Bolívar y Junín Bolívar, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA.**, con la presencia de los siguientes socios: **SRA. KAROLL ESTEFANIA JARAMILLO NIOLA y SR. CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA** quienes representan la totalidad del capital social pagado. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO. DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA.**, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías.- **DOS. ORDEN DEL DÍA:** Los socios manifiestan unánimemente que la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan los siguientes puntos: **(a) CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DE PARTICIPACIONES QUE EFECTUARÁ EL SOCIO CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS VASQUEZ DURAN;** **(b) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE EJECUTE LAS RESOLUCIONES DE ESTA JUNTA. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de Accionistas es presidida por la **SRA. MARIUXI NATALI JARAMILLOS NIOLA**, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el Sr. Juan Carlos Vásquez Duran en su calidad de Gerente General. La señora Presidenta, dispone que se elabore la nómina de socios presentes, estableciéndose una vez más que existe el quórum necesario para la realización de este tipo de Juntas, luego de lo cual se solicita a secretaria se proceda a dar lectura al PRIMER punto del orden del día el mismo que se refiere a : **(a) CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DE PARTICIPACIONES QUE EFECTUARÁ EL SOCIO CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS VASQUEZ DURAN;** al respecto toma la palabra el socio **CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA** para expresar que es su voluntad vender 395 participaciones de las 396 participaciones que tiene en el capital social de la compañía a favor del **SR JUAN CARLOS VASQUEZ DURAN**. No existiendo oposición por lo que de conformidad con el derecho preferente que tienen los socios, se someten a su consideración, a fin de sé que proceda a la venta de las participaciones, los socios reunidos en la presente Junta aceptan, aprueban y resuelven por unanimidad **la venta de las 395 participaciones del socio CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA a favor del SR. JUAN CARLOS VASQUEZ DURÁN** Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los socios acuerdan conocer y resolver el segundo y último punto de la agenda **(b) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE EJECUTE LAS RESOLUCIONES DE ESTA JUNTA.** Con relación al punto toma la palabra el socia **SRA KAROLL ESTEFANIA JARAMILLO NIOLA**, para manifestar que sería apropiado que el Gerente General de la compañía contrate los servicio de un profesional del Derecho conocedor del tema societario, para que lo asesore en los trámites legales correspondientes, para perfeccionar lo resuelto en esta Junta, ante

un Notario Público. Aceptada lo moción en forma unánime y resuelto todos los puntos del orden del día, la señora Presidenta concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la misma se procede a dar lectura del contenido de la presente, la cual es aceptada y ratificada por unanimidad por los socios, quienes firman a continuación en unidad de acto, siendo las 17:15 pm la Presidencia da por terminada la Junta. Para constancia de lo actuado firman los asistentes en unidad de acto



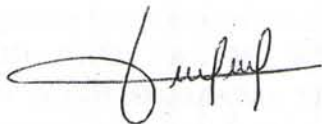
SR. JUAN CARLOS VASQUEZ DURAN

SECRETARIO DE LA JUNTA



SRA. KAROLL ESTEFANIA JARAMILLO NIOLA

SOCIA



SR. CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA

SOCIO.



SRA. MARIUXI NATALI JARAMILLOS NIOLA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
Nº **010283108-8**
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ DURAN
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-07-02**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
MARIUXI N
JARAMILLO NICLA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ ALVEAR LAUTARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN ALEMAN ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CÉDULADO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
035 - 0020 **0102831088**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ DURAN JUAN CARLOS

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCRE	-
CUENCA		
CANTON	PARACUTIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
02 AGO 2013
Machala, a _____ de _____ de _____

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JARAMILLO NIOLA
CARLOS OMAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**BLANCA MILANIA
MORENO ZUÑIGA**

Nº **070320389-3**





-cinco-

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO CARLOS CELESTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIOLA REINOSO EMILIA MAXIMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-09-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4343V3242





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

115
115 - 0246 **0703203893**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO NIOLA CARLOS OMAR

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
PARROQUIA

0
MACHALA
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, 8 de 02 AGO 2013 do

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de de
se archiva de de

f.)
Jefe de Oficina

La separa contra-
yentes del enten-
cia del Jue
cuya copia
DIRECCION PROV. DE REGISTRO CIVIL DE EL ORO
Dpto. Legal-Machala, 10-06-2011.-RAZON:
Ante la Notaria Sexta del Cantón Machala-El
Oro de fecha 19-11-2010, declara DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO
CONSENTIMIENTO EXISTENTE ENTRE
LOS CONYUGES, documento que se archiva
con el N° 028-07-2011-DIR-P.-Por/ac -especial-
N° 0216200



Jefe de Oficina
e matrimonio mediante sentencia del con fecha
..... de de
cuya copia se archiva.

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 297 Acta 297

En Machala Provincia de El Oro
hoy día Veinte y Ocho de Junio del dos mil
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA**
..... nacido en Machala - El Oro, el 07 de Noviembre de
1974, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado
con Cédula N° 0703203893 domiciliado en El Baumbio - Machala, de estado
anterior soltero, hijo de Carlos Jaramillo
y de Maximina Niola
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : BLANCA MILANIA MORENO ZUÑIGA
nacida en Pasaje - El Oro, el 30 de Septiembre de
1974 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 0702930223, domiciliada en La Pasaja - Pasaje
rior soltera, hija de Carlos Moreno
y de Blanca Zuñiga
LUGAR DEL MATRIMONIO : Machala **FECHA : 28 de Junio 2004**
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

Acta 28 de Junio 2004
ALCALDE DE MACHALA
DELEGADA DE MATRIMONIOS
DE LA SEPTIMA PROVINCIAL
DE REGISTRO CIVIL DE EL ORO

FIRMAS : Blanca Moreno Zuñiga



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CÓDIGO 1

Nº 000002565435

USD. 5.00

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0413

Año 2004 Tomo 1 Folio 297 Acta 297
Dts. ☐ Dfvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐


DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

17 JUL 2013

DRA. LENNY BLASCO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA (E)
Ecuador

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703203893	JARAMILLO NIOLA CARLOS OMAR	Machala	CEDENTE	Casado
0102831088	VASQUEZ DURAN JUAN CARLOS	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	395,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA Nº 3064 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2013, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA.-

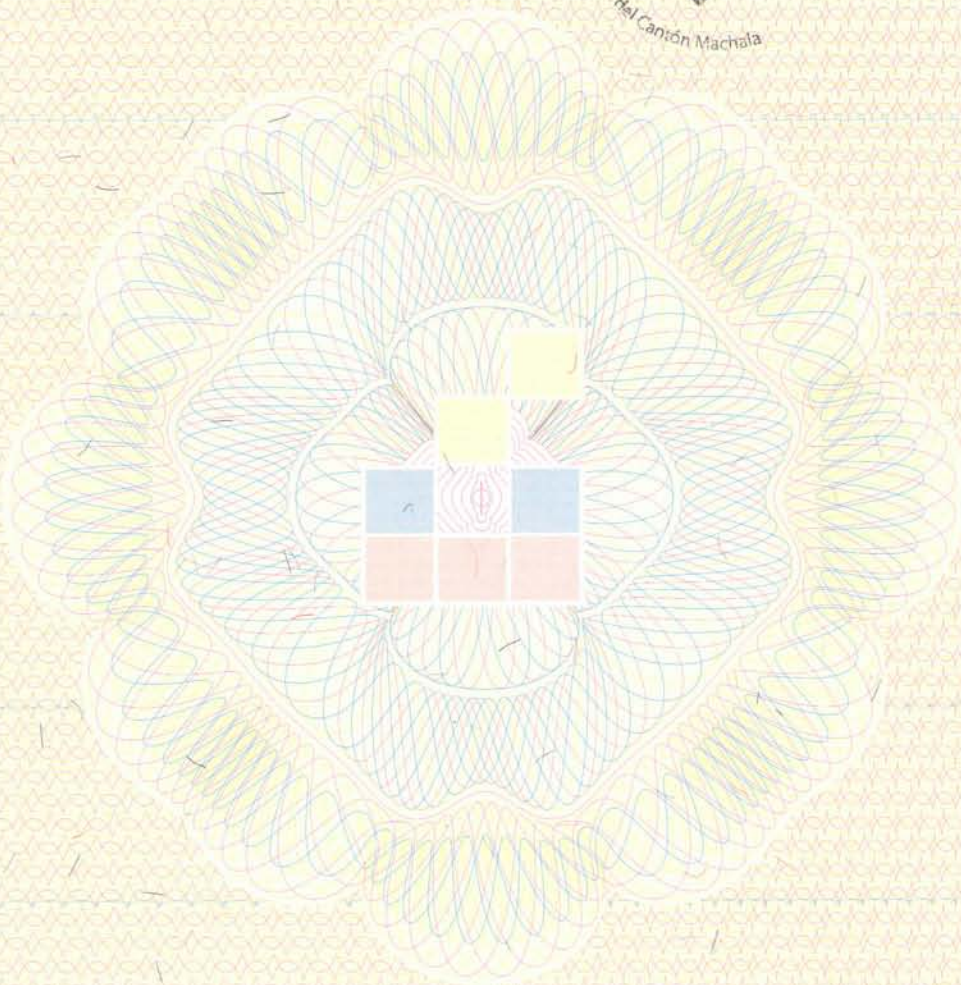
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



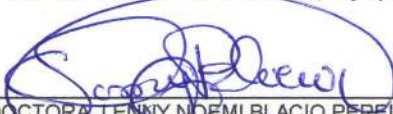


2013-07-01-006-D007532

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D007532

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 3 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 19 de Agosto de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑÍA TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA., en la que el señor CARLOS OMAR JARAMILLO NIOLA cede trescientas noventa y cinco participaciones de un dólar cada una a favor del señor JUAN CARLOS VASQUEZ DURAN, la misma fue otorgada ante mí, el dos de Agosto del dos mil trece, al margen de la matriz de constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTES Y CARGA TRANSJARMO CIA. LTDA., otorgada ante mí, de fecha nueve de Abril del dos mil trece, cuyo protocolo está a mi cargo.


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA